

## VACANTE

# Facilitación Colectivo de Observación y Monitoreo de Derechos Humanos en el Sureste Mexicano

### Objetivo general

El objetivo principal de la consultoría es facilitar reuniones, sistematizar las acciones de monitoreo, documentación y análisis de barreras de acceso a los DDHH, con las organizaciones pertenecientes al Colectivo de Observación y Monitoreo de Derechos Humanos en el Sureste Mexicano (COMDHSEM), y las responsables del consorcio con la donante para la elaboración de informes con fines de incidencia.

### Actividades esperadas

- Facilitar reuniones de trabajo mensuales del COMDHSEM, reuniones de comisiones, extraordinarias y la realización de encuentros cuatrimestrales
- Sistematizar la información generada a partir del intercambio en las reuniones mensuales, de las comisiones y encuentros, así como de los registros generados a partir del monitoreo de espacios públicos, carreteras, puntos fronterizos y centros de detención migratoria (estaciones migratorias y estancias provisionales, etc.)
- Elaborar documentos preliminares de comunicaciones públicas
- Elaborar de informes para el propio COMDHSEM, para financiadora y para difusión externa
- Gestión de los canales de comunicación del COMDHSEM (correo electrónico, solicitudes de medios de comunicación, etc.)
- Proponer acciones de visibilización y/o jurídicas frente a cambios en las dinámicas migratorias, prácticas institucionales, etc., a partir de la sistematización de información y elaboración de informes
- Promover el cumplimiento y seguimiento de las planificaciones anuales por parte de las comisiones del COMDHSEM

### Productos esperados

- Agendas y minutas de las reuniones mensuales y encuentros periódicos
- Informes mensuales resultantes de la sistematización de actividades del COMDHSEM
- Informes semestral y anual de incidencia sobre barreras de acceso a derechos y violaciones a derechos humanos (salud, educación, detención migratoria, etc.) y actualizaciones para generar productos de incidencia
- Comunicados determinados en tiempo por el contexto y acciones derivadas
- Comunicaciones dirigidas a instituciones públicas y organismos internacionales, determinados en tiempo por el contexto y acciones derivadas

## Responsabilidades de la persona consultora

- Desarrollar, con los niveles de calidad requeridos y en el tiempo establecido (de acuerdo con planificación descrita y aprobada) los productos detallados en estos términos de referencia, pudiendo los mismos ser ampliados y/o complementados con el fin de mejorar su calidad.
- Obtener información primaria, y secundaria cuando fuere necesario, así como organizar y dirigir los espacios requeridos para obtención de información complementaria con actores claves.
- En caso de realizar actividades presenciales, la persona consultora deberá acordar la logística con el equipo de seguimiento, de manera que se puedan garantizar todas las medidas de bioseguridad pertinentes tanto para sí misma como para las personas con las que interactúe en el marco de esta consultoría.
- Mantener permanente comunicación con las comisiones del COMDHSEM, para una efectiva ejecución y desarrollo de los productos solicitados y proveer información según se le solicite en el marco de estos términos de referencia.
- Presentar los productos especificados en estos términos de referencia según los lineamientos establecidos para tal fin. La persona consultora podrá realizar las actividades de gabinete desde su propio espacio de trabajo, garantizando su participación en los tiempos que se acuerden con el grupo de seguimiento, tanto para la fase de elaboración como para la validación de documentos.
- Es responsabilidad de la persona consultora asumir los gastos requeridos para el desarrollo de las actividades (transporte y alimentación personal, telefonía, computadora, etc.)

## Las funciones del equipo de seguimiento son

- Revisar, validar y dar seguimiento al plan de trabajo de la consultoría.
- Brindar lineamientos técnicos para la elaboración con calidad de los productos requeridos y acompañar a la persona consultora en la solución de dudas o controversias.
- Mantener comunicación permanente con la persona consultora para evaluar aspectos técnicos/logísticos y trasladar de manera oportuna observaciones (si hubieran).
- Garantizar la revisión, validación u observación de productos en tiempo, de manera que este proceso no genere demoras significativas a los tiempos de la consultoría.
- El grupo de seguimiento de la consultoría facilitará a la persona consultora los documentos institucionales necesarios para el desarrollo de las actividades con que se cuente, ya sea en físico o digital.
- Duración de la consultoría
- La consultoría **finalizará el 31 de marzo de 2022 a partir de la orden de inicio**, con posibilidad de renovación.
- El monto total de pago por esta consultoría es en relación a los meses de contrato a partir de la fecha de inicio a la fecha de término, relacionado al monto mensual dispuesto que es de \$18,000.00 MXN, impuestos / IVA incluidos en dicha cantidad.
- La consultoría se desarrollará en el marco de un contrato de servicios que prevé pagos que se determinarán con la persona contratada y la organización que representara la contratación por el Colectivo, a los cuales se realizarán los descuentos de ley correspondientes, contra la entrega de los productos señalados previamente en estos TdR y el visto bueno por parte de los supervisores.
- Los servicios de esta consultoría podrán ser renovables por las necesidades del Colectivo, el cumplimiento y resultados y la capacidad financiera disponible.

## Cláusula de cumplimiento

Los productos esperados deberán presentarse en el plazo establecido por ambas partes a partir de la firma del contrato. En caso de incumplimiento de entrega en tiempo y forma de los productos de esta consultoría, COMDHSEM se reserva el derecho de retener los pagos correspondientes y/o rescindir el contrato. De verse obligado a la ejecución de la cláusula de cumplimiento COMDHSEM, informará por escrito a la persona consultora a través de una notificación en la que se indiquen claramente las razones.

## Perfil de la persona consultora

### Experiencia

- Al menos 2 años de experiencia en el área de defensa de DDHH
- Indispensable experiencia laboral en proyectos, instituciones o agencias relacionadas con atención a DDHH
- Conocimientos sobre la situación y condición de las personas migrantes, de manera específica en el contexto de la migración en Tapachula
- Experiencia laboral en la región, será valorado de manera positiva
- Conocimientos y habilidades
- Habilidad para comunicarse tanto en forma oral como escrita con diferentes grupos/colectivos
- Facilidad para la gestión de herramientas para la documentación de violaciones a derechos humanos, bases de datos y análisis de información cuantitativa y cualitativa
- Facilidad de trabajo con equipos multidisciplinarios y de relación a distintos niveles
- Capacidad para manejar escenarios y metodologías de discusión, negociación y consenso
- Orientación a resultados con calidad en los procesos. Capacidad de trabajar de manera independiente

## Derechos intelectuales, patentes y otros derechos de propiedad

La persona consultora se compromete a llevar a cabo las tareas asignadas de acuerdo con los más altos estándares de competencia, ética, e integridad, teniendo la debida consideración a la naturaleza y propósito de los servicios asignados.

Toda información a la que la persona consultora tuviere acceso, sea como insumo del mismo o la contenida en los productos a entregar, deberá mantenerse bajo confidencialidad, obligándose la consultoría a no divulgar directamente o por terceras personas. De igual manera, no podrá hacer uso de ninguna información no publicada o confidencial de la cual haya tenido conocimiento durante el desarrollo de esta consultoría.

## Postulaciones

**Enviar CV, carta de exposición de motivos y 2 cartas de recomendación al correo [comdhsemx@gmail.com](mailto:comdhsemx@gmail.com) a más tardar el día 31 de julio.**

El perfil de la persona consultora será evaluado por un panel de la COMDHSM para garantizar que el perfil sea adecuado para alcanzar el objetivo de la consultoría y la finalización en tiempo y forma del proceso solicitado en los presentes términos de referencia.